

Boletín Farmacológico

Volumen 3, Número 2 / Diciembre 2012

Reflexiones sobre acceso a medicamentos biológicos en el marco del sistema de salud.

Ing. Química Raquel Ramilo

Ministerio de Salud Pública.

El acceso al medicamento es una de las obligaciones de las autoridades de salud de este país, así establecida por la ley 18211. A las líneas que tienen todas las autoridades de salud para promover el acceso se suman las características culturales y sociales que diferencian tradicionalmente a la asistencia en salud en nuestro país y hace de esta competencia una eje estratégico de nuestra política farmacéutica:

- existe un elevado nivel de cobertura con tasas de uso de los servicios mayores a las que suelen encontrarse en países de ingresos medios.
- el contexto social y político coloca al derecho a la salud como un derecho humano fundamental y tiende a ver en las organizaciones públicas o estatales una garantía de acceso a prestaciones casi ilimitadas.
- existe el FTN, sistema por el cual la incorporación de un nuevo tratamiento, significa su rápida universalización por establecer su obligatoriedad para los prestadores o ser financiado por parte del Fondo Nacional de Recursos .

Los medicamentos representan alrededor del 20% del gasto en salud. Deben ser LA MEJOR OPCIÓN TERAPÉUTICA y debemos tomar las medidas necesarias para asegurar su disponibilidad y acceso a toda la población. Es por esto que las acciones emprendidas por parte del MSP se centran en:

- Actualizar y modificar el listado del Formulario Terapéutico Nacional de medicamentos mediante el uso de la evidencia clínica disponible, la experiencia terapéutica del país a través de la consulta a expertos y la eficiencia económica en caso de que existan opciones terapéuticas ya disponibles. Buscamos entonces listar medicamentos de probada eficacia terapéutica, de mayor efectividad que los tratamientos disponibles o en caso de ser comparables terapéuticamente, de mayor eficiencia económica.
- Dado el pequeño tamaño de nuestro mercado, existen reales dificultades para recuperar la inversión que se dispone para la investigación local en

fármacos. Esto es materia fundamental para asegurar acceso de medicamentos, dado que como en toda la región, nuestro país importa casi todos los recursos que necesita para la elaboración de medicamentos. Sin embargo, debemos resaltar que existen inversiones en la producción de materias primas, desde la apuesta que algunas empresas han hecho hacia el Polo Tecnológico de Pando, la instalación de una unidad fabril en Zona América cuyo una de sus objetivos en la producción de fármacos, hasta las proyecciones de fabricación de biológicos/biotecnológicos a través de una pequeña unidad de producción en el Instituto de Higiene de Fac. de Medicina. Estos y los futuros esfuerzos son apoyados porque la falta de producción local, muestra una de las caras más duras de la dependencia, aquella que hace posible que una o un conjunto de empresas pueda definir que si no se siguen los lineamientos que responden a su estrategia, el país sufrirá consecuencias en la disponibilidad de sus insumos o con más sigilo se promoverán situaciones que mantienen en alerta a los ciudadanos sobre supuestas incapacidades del sistema de vigilancia de la salud.

- Para fortalecernos nuestro desafío es aumentar el mercado y la competitividad de las empresas farmacéuticas locales a través de la integración regional para favorecer la producción de principios activos, mientras mantenemos un alto nivel de exigencia tanto en calidad de nuestros medicamentos, como disponemos de información desde la investigación local que nos permite demostrar seguridad y eficacia de los medicamentos comercializados sea cual fuere su lugar de producción.
- Así participamos del desarrollo de la Farmacopea MERCOSUR, donde se establecen requisitos reglamentarios comunes para los fármacos y los medicamentos y el desarrollo estándares propios para medir la calidad de los mismos. En este camino están actuando conjuntamente la UdelaR, a través de la Fac. de Química y el MSP.